



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:46:43 del día 23 de Septiembre de 2025 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Ines Ruiz García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:47:12 del día 23 de Septiembre de 2025 Ines Ruiz García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://faytobenavente.org>



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

SECRETARIA  
DECRETO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 26-09-2025

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Convocar sesión **ordinaria** del Ayuntamiento Pleno, en el **Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en la Plaza Mayor**, para el día **26 de septiembre de 2025**, a las **10:00 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente, dos días después a la misma hora.

**SEGUNDO:** Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### Parte Resolutiva

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025.**
- 2. PROPUESTA DE CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA Y LEÓN A 4 MIEMBROS FUNDADORES DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE BENAVENTE POR LOS 35 AÑOS EN ACTIVO.**
- 3. FIJACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR EN LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

#### Parte de Control y Fiscalización

- 4. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**
- 5. MOCIONES.**
- 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**TERCERO:** Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:46:43 del día 23 de Septiembre de 2025 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:47:12 del día 23 de Septiembre de 2025 Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)